DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaria

EJERCITO DEL AIRE

Destinos

A propuesta del Ministerio del Aire, se destua al Consejo Supremo de Justicia Militar, para cubrir la vacante anunciada por Orden de 20 de septiembre último (B. O. del Aire número 198), al teniente coronel de la Escala complementaria de la antigua Arma de Tropas de Aviación D. Lope Allas Herranz.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infanteria don José Francés' Hernández, Jefe de la Gircunscripción del Rif, al comandanto de Infanteria (E. A.) don Mar tin Pérez Moreno, actualmente en la Zona de Reclutamiento y Movilización minn, 42.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos al comandante de Infantería (E. A.) don Daniel Caballero Rodri guez, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, el cual cosa en este destino y pasa a la situación provenida en el primer Grupo del articulo séptimo del Decreto de 12 de marzo de 1934 (D. O. núm. 67).

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 8 de noviembre de 1954 la edad que en la misma se señala, pasa al Segundo Grupo el coronel de Caballería (E. A.) don Enrique Dalias Cuena, jefe del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, que cesa en su actual destino y queda en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1,º Región Militar (Badajoz).

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1930 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y so ascionde al empleo que se dita, con antigüedad de 8 de noviem-

bre de 1954, a los jefes de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresa, quedando en la situación que para cada uno se señala.

A. coronel

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Benjamin Martin Duque, confirmándole en la Jefatura de la 4º Zona de la Instrucción Premilitar Superior y Distrito de Valladolid.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. José Marín Alcázar, i fe de la Yeguada Militar de Córdoba, quedando disponible y a mis fraches en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Madrid: 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de mando de la Yeguada Militar de Córdoba para ser cúbierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con arregio a lo que determina la Orden de 7 de agesto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales sigüientes a la fecha del Dianto Oricial, en que se publique la presente Orden, adelantandose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUNOZ GRANDIS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 226), pasan destinados a los Grupos de Regulâres que se indican los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Caballeria Teluán núm. 1

Sargento de Caballería D. Alberto Leonarte Martinez, del Regimiento de Caballeria Dragones Castillejos .numero 10.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Caballeria Melilla núm, 2

Sargento de Caballería D. Bautista Oria García, disponible en la 5.º Región Militar y en comisión en el Re-gimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Madrid. 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. nûmero 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad del dia 9 de noviembre de 1954, al jefe y oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en situación de disponible y a mis ordenes en las Regiones Militares y plazas que también se indi-

A coronel

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. José del Monte Mier, del Regimiento de Artilleria núm. 72. en la 4.º Región Militar (plaza de Barcelona).

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) D. Juan Serrano Pacheco, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Centa, en Marruecos (plaza de Ceuta.

Otro, D. Antonio Rocha Carrete, del Regimiento de Artillería núm. 43, en la 3.ª Región Militar (plaza de Paterna, Valencia).

a capitan

de Artillería núm. 41, en la 1.º Región Militar (plaza de Segovia).

Otro, D. Joaquin Hurtado González, del Regimiento de Artillería núm. 74. en la 2.º Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera, Cádiz).

Otro, D. Luis Pêrez Lorbes, de la Companía de Defensa Química de la Comandancia General de Melilla, eu Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. Alfonso Barbero Clemente, del Regimiento de Artilleria número 42, en la 2.º Región Militar (plaza de Córdoba).

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES.

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, pasan a la situación de retirado los jefes de Artillería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan, haciéndoscles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les terresponda, previa la propuesta reglamentaria,

Teniente coronel de Artillería (E. C.) don Francisco Ramfrez Godoy, de la Caja de Recluta núm. 16, cumplió la edad reglamentaria el

día 3 del corriente mes. Comandante de Artillería (E. C.) don Francisco Tirado López, del Regimiento de Artillería núm. 14, cumplió la edad reglamentaria el día 1 del corriente mes.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUNOZ GRANDES

Trienios

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. num. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artilleria que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Artilleria (Escala activa) D. Autonio Bonet Pascual, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, doce trientos por llevar treinta y seis años de scrvi cio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Jesús Sánchez de Toca, del Régimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, nueve trientos por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre do 1954.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) don Juan López Teniente de Artilleria (E. A.) don Buendia, Representante del Patroua- de Bálcares, y disposible en dichas Pablo-Sastre Esteban, del Regimiento to de Huérfanos del Ejército en Mur- Islas.

cia, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Doce trienios por llevar treinia u seis anos de servicio desde su ascenso e sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Cristobal Ferrer Salas, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Jaime Marimón Vives, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Mateo Palmer Pons, disponible en Baleares, plaza de Palma" de Mallorca.

Doce trienios por llevar treinia y sels años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Francisco Bass Sobrino, de la Caja de Recluta número 3. Otro, D. Policarpo Gómez Gonzú-

lez, de la Caja de Recluta núm. 🤻 Otro, D. Mariano Alonso del Hoyo, del Parque de Artilleria de Valencia.

Once trienios por Hevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a perelbir desde 1 de no-viembre de 1954

·Comandante de Artilleria (Escala complementaria) D. Enrique Lasheras Domínguez, de la Caja de Recluta núm. 18.

Otro, D. Francisco Garcia Olmedilla, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Otro, D. Juan Pajuelo Blanco, disponible en la 1,ª Región Militar, plaza de Badajez.

Otro, D. Antoniò Lorenzo Pérez. disponible en la 3.º Región Militar. plaza de Paterna (Valencia).

Otro, D. Demetrio San Juan Expésito, disponible en la 6,ª Región Militar, plaza de Burgos.

Once trienios por Hevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Artilleria (Escala activa) D. Desiderio Iglesius Garrido, de la Dirección*General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, (E. C.) don Eustaquio Echarte Zugaldia, de la Academia General Militar.

Otro, D. Miguel Bover Fullana, en comisión en la Jefatura de Artillería

Ore, D. Antonio Gragera Moreno. disponible en la 2,ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Diez trienios por Nevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. José Porta Soto, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otro, D. Ricardo Cumplido Sán chez, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, Otro, D. Juan Expósito Gómez, del

Consejo Supremo de Justicia Militar. Otro, D. Miguel Santos Miguelez, de la Caja de Recluta núm. 67

Otro, D. Diego Vega Vega, disponi-ble en la 3.º Región Militar, plaza de Játiva (Valencia).

Comandanie de Artillería (Escala uctiva) D. Agustín Ripoli Gaya, del Regimiento de Artilleria de Costa de Mallorca, siete trienios por llevar vintina años de servicio desde su u-censo a oficial a percibir desde I de agosto de 1954.

Oro. D. José Peña Peña, del Regimirulo de Artilleria de Costa de Bilban, seis trienios por Hevar dieciocho nius de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubro de 1954.

Sris trienios por Hevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1054

Comandanțe de Artilleria (Escala nctiva) del S. E. M. don Jesús Brio-nes Merino, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro (E. A.), don Carlos Diaz-Calderón Ruiz, del Parque de Artillería

de Zaragoza.

Oiro, D. Alfonso Durán Marquina, del Regimiento de Artillería núm. 48. seis trienies por llevar dieciocho uños de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Artillería (Escala activa). D. Juan Ruiz Horques, ayudante de campo del General Jefé de la Agrupación Especial de Costas y Gohernador Militar de Cartagena. Olro, D. Vicente Reoyo Sáiz, del

Regimiento de Artillería núm. 64.

Comandante de Artillería (Escala complementaria D. Francisco Nava-

en la 6.º Región Militar, plaza de San Sebastián, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Capitán de Artillería (E. C.) don Manuel Molina Porcel, del Parque de Artillería de Granada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José León Villaverde, disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Francisco Tocon Barea, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Aniceto Gragera Lechón, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a pereibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro. D. Cristóbal Borrero Valero, disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Sevilla, seis trienios por l llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de' 1954

Capitán de Artillería (E. A. don Miguel Fernández Zubigaray, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Ar-

Otro, D. José Rodriguez de Mondelo y Anino, de la Escuela de Aplieación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Muñoz Guerrero, del Regimiento de Artilleria número 16.

Otro, D. Antonio Ozores Pineiro, del Regimiento de Artilleria núme-

Otro, D. Ildefonso Mancheño, Bo-laños, del Regimiento de Artilleria número 33.

Otro, D. Eusebio Huertas Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Amancio Arce Manjón, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Gonzalo Grigelmo Garcia, de la Maestranza y Parque de Arti-Heria de Burgos.

Seis trienlos por tlevar dieciocho años de servició desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Capitán de Artillería (E. A.) den

miento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, (E. C.) don Pedro Catalán Jiménez, del Servicio Histórico Mili-

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Capitán de Artillería (E. A.) don Julio Gamarra Pedroso, del Regi-miento de Artillería núm. 41:

Otro, D. Angel Aparicio Martinez. del Regimiento de Artillería núm. 74.

Capitán de Artillería (E. A.) don Julio Ruiz Márquez, del Regimiento de Artillería núm: 29, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Francisco Serráno Ochando, del Regimiento de Artillería número 23, tres trienios por llevar nue-ve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Teniente de Artillería (E. A.), don Julio Grande Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 31, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde t de agosto de 1954.

Capitán auxiliar de Artillería don Joaquin Ortin Parra, del Regimiento de Artillèria num. 18. die ztrienlos por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Teniente auxiliar de Artilleria don Pedro Pertifiez Mesa, del Parque de Artilleria de Granada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Teniente auxiliar de Arțilleria den Antonio Moreno García, del Regimiento de la Guardia de Su Exceleiicia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércites.

Otro, D. Fidel Muñoz Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Ofro, D. Ramón Gómez Serrano, del Regimiento de Artilleria núm. 62.

Otro, D. Felipe Escribano Martinez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Salvador Martínez Sánchez, disponible en la 3,ª Región Militar, y en comisión en el Regimiesto de Artilleria mum, 17.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Artillería don Ricardo de Alos Lloréns, con residencia en Madrid, nueve trienios por llerro Garbalena, disponible voluntario Juan Cardona Rodríguez, del Regi- var veintislete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir

desde 1 de junio de 1954. Otro, D. Bartolomé Ordinas Fuster, con residencia en Aranjuez (Madrid), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Comandante de Artillería D. Antonio de la Cuesta y Ruiz de Almodóvar, con residencia en Córdoba, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Manuel Bergareche, Pinón, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José Casteleiro Gonzélez, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Capitán de Artillería D. Manuel García Jorge, con residencia en La Laguna (Tenerife), seis trienies por Hevar dieciocho años de servicio des de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. Jaime Azcárraga Bustamante, con residencia en Vitoria, seis trienios por lievar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954. (Rectificación a la Orden de 24 de septiembre 'de 1954, D. O. núm. 231).

Otro, D. Antonio Morillo Varela, con residência en Puerto Real (Cád(z), seis trienios por llevar deiciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

·Otro! D. Mariano Gimeno Madrigal, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Angel Alvarez San Severo. con residencia en Valencia, sels trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Joaquin Dominguez Manjón, con residencia en Sevilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Ignacio Garcés Gil, con residencia en Sigüenza (Guadalajara). cinco trienios per Hevar quince años de servicio desde su ascenso a ofimint, a percibir desde 1 de junio ofe 1934.

Otro, D. Antonio Roman Mañosa, con residencia en Lugo, cinco trionies par Hevar quince unes de servicio desde su ascenso a oficial, a pereibir desde 1 de octubre de 1954.

PERSONAL DE LA ESCALA DE COM-PLEMENTO (DE LA AGRUPACION TEMPORAL MILITAR PARA SERVI-CIOS CIVILES)

Seis trienios por Nevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Capitán de complemento de Arti-llería D. Antonio Torres Ruiz, colocado en Ripoll (Gerona).

Otro, D. Agustín Arrabe Roncero, colocado en Madrid.

Teniențe de complemento de Artillería D. Herminio Gómez Corada, en

reemplazo voluntario en Bilbao. Otro, D. José García Escudero, colocado en Madrid.

Otro, D. Luis Serra Campillo, en reemplazo voluntario en Granollers (Barcelona), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro. D. Valentín García de la Galana González, colocado en Ciudad Real, cinco trienios por llevar quince uños de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de di-ciembre de 1954.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUNOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de di ciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Maestro armero D. Antonio Canteli Sanpedro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferroca. rriles, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Dies trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Maestro armero D. Francisco Alon. so Suárez, del segundo Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Otro, D. Armando Ojanguren González, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Otro, D. Vicente Lantaron Torner, de la Subinspección de Fuerzas Jali.

Otro, D. Mario Barcena Fernández, de la Agrupación de Transmisiones número 8, diez trienies per llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1954. viembre de 1954.

Maestro njustador D. Bartolomé Sastre Pol, del Grupo Independiente de '

Artillería Antiaérea I, seis trienios por llevar disciocho años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Matías Pajares Salas, del Regimiento de Artillería núm. 64, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Maestro guarnicionero D. Antonio Morales Muñoz, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, once trienios por llevar treinta y fres años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1954:

Otro, D. Abelardo de la Fuente García, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de novembre de 1954.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Maestro guarnicioneró D. Eustaguio Arroyo Fernández, del Regimiento de Infautéria Granuda núm. 34.

Otro, D. Sebastián Ayora Mateo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenes de Caballeria de Melilla núm. 2.

Auxiliar de obras y talleres. D. Juan Cano León, del Regimiento de Caba-Heria Dragones de Alcantara núm. 15. nueve trienios por llevar veintisiefe años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Carlos Arroyo Arroyo, de la Escuela Politéenica del Ejército. siete trienios por llevar veintiún años de servicio, a percibir desde 1 de sep-tiembre de 1952, con antigüedad de 1 de julio de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Joaquín Ferrando Ortola, del Parque de Artillería de Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1952. (Rectificación.)

Auxiliar de obras y Talleres D. .. lio Gonzádez Rodriguez, de la Fábrica Militar de Trubia, ocho trienios por llevar veinticuatro a fi o s de servicio, a percibir desde 1 de sentiembre de 1752.

Otro, D. Francisco García Calvo, de rtemplazo por enfermo en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, nueve trienlos por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1952, con antigüedad de 1 de abril de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Rufino Menéndez González, del Peligono de experiencias de Carabanchel, ocho trienlos por llevar veincienatro años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1952. (Rectifi-.cación.)

Otro, D. Juan Garrido Hueto, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explesivos de Granada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servido, a percibir desde 1 de junio de 1953. (Rectificación.)

orro, D. José Lóbo Suárez, de la Fábrien de Artillería de Sevilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1953. (Rectificación.)

ono, D. Alejandro Aparicio Ibáñez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, mieve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 d-diciembre de 1953. (Rectificación.)

Otro, D. Antonio Díaz Morán, disponible en la 3.º Región Militar y en conisión en el Parque de Artillería de Valencia, siete trienios por llevar veintún años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954. (Rectificación.)

Otro, D. Florencio Peña Huguet, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, siete irienios por llevar veiniún años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. Jesé González Fernández, del Parque de Artillería de Valladolist, ocho trienios por llevar veintiruatro años de servicio, a percibir disde 1 de junio de 1954. (Rectifica-

Otro, D. Francisco González Jiménoz. de l Regimiento de Caballería Donomes de Hernán Cortés múm. 6, no los trienios por llevar veinticuatro amos de servicio, a percibir desde 1 de junto de 1954.

Oiro, D. Olegario Moris Caso, de la birreción General de Industria y Material de este Ministerio, ocho trica nos por llevar veinticuatro años de servicio, las

or de 1934.
Otro, D. Teodoro Pozo Torija, del Parque de Artilleria de Zaragoza, mave trienios por llevar veintislete anos de servicio, a percibir desde 1 da octubre de 1954.

Orho trienios por llevar veinticuatro unas de servicio a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Auxiliar de Obras y Talleres don Josá Gutiérrez Alguaeil, del Regimento de Ingenieros de Ejército:

Otro, D. Aurelio Narranjo Castro, de la Fâbrica Nacional de Palencia

Ocho trienios por Uevar veinticuatro uños de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Auxiliar de Obras y Talleres don Asterio Conzález Valdés, de la Fábrica Militar de Trubia.

Otro, D. Manuel Sánchez García, de la Fábrica Militar de Trubia.

Otro, D. Antonio Bonnin Fuster, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona,

Auxiliar de Obras y Talleres don León Rizaldos López, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Diez trienios por llevar treinia años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Auxiliar de Obras y Talleres don Pedro Hidalgo Serrano, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. Miguel Pérez Andújar, de la Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboriciales de Artillería y personal de banda que a continuación se refacionan.

Brigada de Artillería D. Laureano Diota Pardo, del Regimiento de Artillería núm. 29, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agesto de 1954.

Otro, D. Santiago Rodríguez Garcia, del Regimiento de Artilleria número 10, ciñeo trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934.

Seis trientos por tlevar diectocho años de servicio desde su ascenso a surgento, a perelbir desde 1 de septiembre de 1954

Brigada de Artillería D. Laudelino Barona Peña, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos,

Otre, D. Luís Romero Monzón, de la Jefatura de Artillería del Guerpo de Ejército V.

Brigada de Artilleria D. Rafael Tamayo Ortega, de la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla, einco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Seis trientos por tievar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954

Brigada de Artillería D. Julio Martín Alcántara, del Gobierno del Africa Occidental Española.

Otro, D. Mateo Castañeda Gómez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla.

Seis trientos por llevar diectocho años de scrvicto desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Brigada de Artillería D. Dimas Navas Hernández, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Manuel Carrillo Pedrajas, del Regimiento de Artilleria de Costa de Cataluña

Otro, D. José Daza Sevillano, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servició desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Brigada de Artillería D. Marcelino Torreiro Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Ezequiel Barrios Porres, disponible en la 6.º Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Sargento de Artillería D. Eugenio Constante Hernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, un trienio por llevar tres años de sreyicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Trinidad Ubeda Portugués Fernández, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artilleria núm. 43, un trienio per llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Cinco trienios por tievar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Sargento de Artillería D. Andrés Gallardo López, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena. Otro, D. Antonio Rodríguez Jimé-

Otro, D. Antonio Rodríguez Jiménez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Brigada de complemento de Artillería D. José Ortega Herrera, de reemplazo voluntario en la 2.º Región Militar.

Otro, D. Luis González Arias, de reemplazo voluntario en Marrueces.

Otro, D. Antonio García Domínguez, de reemplazo voluntario en la La Región Militar.

Otro, D. Cirilo Basurto González, de la Agrupación Temporal Militar en Destinos Civiles en Valencia.

Brigada de complemento de Artillería D. Davis Navarro Morgaz, de reemplaze voluntario en Baleares, cinco trienios por llevar giunce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubro de 1954.

Otro, D. Eugenio Diaz Puzes, de reemplazo voluntario en la 6,ª Región Militar, eineo trienios por llevar quiuce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Brigada de complemento de Arti-Ilería D. Juan García Cuesta, de reemplazo voluntario en la 2.º Región Militar.

Otro, D. Blas Galán Nieya, de reemplazo voluntario en la 1.º Región Militar.

Sargento de complemento de Artillería D. José Rodríguez García, de reemplazo vountario en la 9.º Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Dionisio González Pérez, de reemplazo voluntario en Canarias, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembro do 1954.

Personal de Banda,

Sargento de Banda D. Francisco Díaz Díaz, disponible en la 8.º Re-gión Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 48, un trienio por llevar tres años de servicio desde que percibió el sueldo de sargento, a pércibir desde 1 de julio de 1954.

Madrid. 10 de noviembre de 1954. :

' MUÑOZ GRANDES

Cambie de Escala.

Concedião el ingreso en la Agru-pación Temporal Militar para Servicios Civiles al teniente auxiliar de Artilleria D. Eladio Fernández Castro, del Regimiento de Artilleria de Costa de Rías Bajas, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en El Grove (Pentevedra).

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUNOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

do 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad hasta los cincuenta y cuatro años al alférez éspecia lista mecánico electricista de la Rama «A» don Rosendo Iglesias Moro, con destino en la Academia de Artillería.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arregio a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «A» «don Juan Lorenzo Vicente, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Desierto el concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 15 de octubre de 1954 (D. O. número 236), para cubrir una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Fâ-brica Nacional de Valladolid, he designado para ocuparla en turno de libre elección, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), al teniente coronel del expresado Cuerpo y Rama citada don Domingo López Varela, actualmente en la situación de disponible en la 1.º Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Advertencia.-En la página 502 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Luis Wil-helmi Castillo.

INTENDENCIA

Destinos

Con arregio a le dispueste en la Prorroga de edad Orden de destinos de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148) y la Orden de Con arreglo a le que determina el 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden de 1954 (D. O. núm. 148) y la Orden artículo 11 del Decreto de 5 de mayo mero 220), se destina en plantilla la Ley de 23 de junio de 1941 («Co

eventual de la Escala complementaria al Patronato de Casas Militares al comandante de dicha Escala don Carlos Castellanos Ramos, el cual cesa en su actual situación.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Centro Técnico de Intendencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conductó reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Balcares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid. 8 de noviembre de 1951.

MUNOZ GRANDIS

Con arregió a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. mimero 148), se anuncian las vacantes de los cabos de Banda de Intendencia existentes en las Unidades que se citan, pertenecientes al turno de

provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes. cursadas directamente por los lefes de los interesados a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marraecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por todos los cabos de Banda de Intendencia que cumplan las condiciones de mínima permanencia den-

tro del presente mes.

Academia de Intendencia (Unidad de Tropa).-Una de cabo de Banda. Gruno de Intendencia de la 9.º Región Militar.-Una de cabo de Banda. Madrid, 9 de noviembre de 1954,

MUNOZ GRANDES

Matrimonios

Con arregio a las disposiciones de

Invition Legislativas núm, 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año .C. i. núm. 238), se concede licenria para contraer matrimonio con dena Antonia Vives Pons al teniente do Intendencia (E. A.) don Miguel Tons Servera, del Grupo de Intendetria de Baleares.

Madrid, 6 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas por el turno de provisión normal las vacantes de oficiales auxiliares de Sanidad Militar que a con-

finnación se relacionan. Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberat jener entrada en el mismo denun del plazo de quince dias, contade a partir de la fecha de publicarion de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en tripar por conducto reglamentario sus princiones por telégrafo.

A los efectos que determina el pá-rrafa segundo del apartado b) del urticulo 20 de la Orden arriba citada, podrár solicitar dichas vacantes los oficiales auxiliares que se enruentren colocados en su Escala a partir de los números siguientes.

Lus de capitan: Por todos los ca-

pitanes.

Lus de teniente: Por las de este

endiceo desdo el número 8. Academia de Sanidad Militar.-

Cuatro de teniente. Agrupación de Sanidad Militar nú-

mero 3.—Dos de capitán. Agrupación de Sanidad Militar nú-

mero 4.—Una de teniente. Agrupación de Sanidad Militar nú-

mero 5.—Tres de teniente.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.-Una de teniente.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Dos de teniente.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia, General de Ceuta.—Una de capitán.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

normal por el personal que voluntariamente lo solicite o por el que se le destine con caracter forzoso, las vacantes de suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan 3

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obliga-torio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la Orden arriba cita da, podrán solicitar dichas vàcantes los suboficiales que se encuentren colocados en su Escala a partir de los números siguientes:

Brigadas, del 10; sargentos, del 18. Academia de Sanidad Militar.-Dos de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar nú-mero 2.—Una de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar mimero 3.—Guatro de brigada y nueve

Agrupación de Sanidad Militar nú-Babares, Canarias y Marfuecos an mero 4.—Una de brigada y cinco de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Una de brigada y una de

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Una de brigada y una de

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.-Una de brigada y dos de sargento.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Seis de brigada.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta,-Cuatro de brigada (dos para el Grupo II, Larache).

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.-Siete de brigada.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por el turno de provisión normal las vacantes de personal de Banda de Sanidad Militar que existen en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General Con arreglo a lo dispuesto en la de Reclutamiento y Personal), debe-Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-mero 148), se anuncian para ser cu-tro del plazo de quince días, conta

biertas por el turno de provisión dos a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Balcares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticio-

nes por telégrafo. Academia de Sanidad Militar.— Una de maestro de Banda.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Una de maestro de Banda. Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una de cabo de Banda.

Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Una de cabo de Banda. · Agrupación de Sanidad Militar nú-

mero 7.-Dos de cabo de Banda. Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Una

de cabo de Banda. Agrupación de Sanidad Militar de

la Comandancia General de Melilla. Una de cabo de Banda.

Madrid; 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES .

Escala de complemento

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 220), para cubrir vacantes de oficiales médicos que existen en diversos Cuernos. pasan destinados a los que a continuación se expresan y en las condiciones que en aquella Orden se determinaban, los oficiales de complemento que se relacionan.

Las autoridades regionales, antes de facilitarles el oportuno pasaporte, exigirán de los interesados la presentación del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, o el resguardo de haber satisfecho su importe, y tomarán razón del mismo, dando cuenta a este Ministerio.

Al Regimiento de Infanteria Covadonga.num. 5

Alférez de complemento de Infantería D. Conrado Pinilla Rodríguez, disponible en la 1.º Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Regimiento de Infanteria Córdoba numero 10

Teniente médico de complemento don José Sánchez Maqueda, disponible en la 9.2 Region Militar, con residencia en Granada.

Al Regimiento de Infantéria San Fernando núm. 11

Alférez de complemento de Infantería D. José Canto Cánovas, disponible en la 3.ª Región Militar, con residencia en Alicante.

Al Regimiento de Infanteria Castilla número 16

Alférez médico de complemento don Julián Masot Sánchez, disponible en la 1.º Región Militar, con residencia en Badajoz.

Al Regimiento de Infanteria Valencia número 23

Alférez de complemento de Infanteria D. Fernando Martinez To rres, disponible en la 6.º Región Militar, con residencia en Santander.

Al Regimiento de Infanteria Jaén número 25

Teniente médico de complemento don Dionisio Aymar Costa, disponible en la 4.º Región Militar, con residencia en Barcelona.

Al Regimiento de Infanteria Flandes · número 30

Alférez de complemento de Infantería D. José Regalado Moreno, disponible en la 6.º Región Militar. con residencia en Vitoria.

Al Regimiento de Infanteria León numero 38

Alférez médico de complemento don José Sánchez Pérez, disponible en la 1.º Región Militar, con resideneia en Madrid.

Al Regimiento de Infanteria Teruel numero 48

Alférez médico de complemento don José Jordán Royo, del. Regimiento de Infanteria Badajoz núm. 26.

Al Regimiento, de Cazadores de Montaña núm. 1 .

Alférez de complemento de Infantería D. Ricardo Fuste Celaya, disponible en la 4.º Región Militar, con re sidencia en Lérida.

Al Batallón de Cañónes Contra Carros número XXVI

Alferez de complemento de Infantería D. Abrahán Soria Santamaria, disponiblé en la 1.º Región, con residencia en San Lorenzo de El Escorial.

Al Grupo de Tiradores de Ifni

Alférez de complemento de Infautéria D. Andrés Viedma de la Torre, disponible en Canarias, con residencia en Sidi Ifni.

Al Grupo de Regulares de Infantería Melilla num. 2

Marruecos, con residencia en Me- Al Regimiento de Artillería de Costa lilla.

Al Grupo de Regulares de Infanteria Ceuta num. 3

Alférez de complemento de Infantel'ía D. Luis Sánchez del Corral y Villén, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Regimiento de Caballería Dragones . de Calatrava núm. 2

Alférez de complemento de Infantería D. Guillermo Amengual Barber, disponible en la 3.º Región Militar, con residencia en Valencia.

Al Regimiento de Caballeria Cazadores de Montesa núm. 3

Alférez médico de complemento do a Angel Jaramillo Barrera, disponible en la 1.º Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4

Alférez de complemento de Infanteria D. Lorenzo Frutos Carabias, disponible en la 1.º Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Regimiento de Caballeria Cazado. res de Sagunto núm. 7

Alférez médico de complemento do a Juan Muñoz Escamilla, disponible en la 2.º Región Militar, con residencia en Sevilla.,

Al Grupo de Caballería Dragones. de Alfambra

Alférez de complemento de Infantería D. César de Diego López, disponible en la 1.º Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Regimiento, de Artilleria de, Costa de Bilbao.

"Alférez médico de complemento don Rafael Corcostegui Moliner, disponible en la 6.ª Región Militar, con residencia en Bilbão.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorea

Alférez de complemento de Infantería D. Alfonso Muñoz Rodrigo, del Regimiento de Infanteria Africa número 53.

Al Regimiento de Artilleria de Costa de Tenerife

Teniente médico de complemento Alférez médico de complemento don don José Escribano Lucía, de la Agru-Luis Rodrigo Miguel, disponible en pación de Sanidad Militar núm. 1.

de Gran Canaria

Alférez médico de complemento don Jesús Martínez-Gálvez, disponible en la 3.º Región Militar, con residencia en Valencia.

Al Regimiento de Artilleria núm. 4

Alférez médico de complemento don Félix Palangues Torréns, disponible en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. To

Teniente médico de complemento don Miguel Catalán Caballero, disponible en la 3.º Región Militar, con residencia en Valencia, para el Grupo 3.0

Alférez de complemento de Infantería D. Domingo Oliván Pueyo, disponible en la 5.º Región Militar, con residencia en Zaragoza, para el Grupo 4.6

Otro, D. Manuel Amigo Revuelto. disponible en la 7.2 Región Militar. con residencia en Valladolid, para el Grupo 5.0

Al Regimiento de Ingenieros de Ejér-

Teniente médico de complemente don José Mateo Rubio, dispénible en la 5.4 Región Militar, con residencia en Soria.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza nům. 1

Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Martinez Espinar, disponible en la 4.º Región Militar, coa residencia en Perclada (Gerona).

Al Regimiento de Zapadores núm. 3

Teniente médico de complemento don José Zaragosi Moliner, disponible en la 3.º Region Militar, con 🗝 sidencia en Valencia.

Al Regimiento de Zapadores núm. 4

Alférez médico de complemento don Antonio Alfonso Pascual, disponible en la 7.º Región Militar, con residencia en Salamanca.

Al Regimiento de Zapadores de la Comundancia General de Melilla

Alférez de complemento de Infante: ría D. Antonio Mazuecos Escobar, disponible en Marruecos, con residencia l en Melilla.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Alférez de complemento de Infanteria D. Juan Molina Alcázar, disponible en la 1.º Región Militar, con residencia en Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Teniente médico de complemento don Emilio Castillo Durán, disponible en la 9.º Región Militar, con residencia en Granada.

Al Regimiento de la Red Permanente

Teniente médico de complemento don Luis Abuin Fernández, de la Fábrica Nacional do La Marañosa.

A la Agrupación de Transmisiones Cuerpo de Ejército I

Alférez médice de complemento don Miguel Martí Esteve. disponible en la 1.º Región Militar, con residencia en Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones Cuerpo de Ejército II

Alfèrez médico de complemento don Itafael Cáceres Sirgo, disponible en l la 2.º Región Militar, con residencia | en Sevilla.

A la Agrupación de Transmisiones Cuerpo de Ejéreito III

Teniente médico de complemento don Epifanio Castillo Amorôs, del Regimiento de Caballeria Cazadores e Artilleria e Ingenieros. Lusitania núm. 8.

A la Agrupación de Transmisiones Čuerpo de Ejêrcito IV

· Alférez médico de complemento don Jorge Jori Solé, disponible en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona.

A la Agrupación de Transmisiones Cuerno de Elército V

Alférez médico de complemento don Antonio Giménez Martínez, disponible en la 5.º Región Militar, con residencia en Zaragoza.

A la Agrupación de Transmisiones Cuerpo de Ejército VI

Alférez de complemento de Infanteria D. Luis Hueso Chércoles, disponible en la 6.ª Región Militar, con residencia en San Sebastián.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

de Regulares de Infanteria Llano Amarillo núm, 7.

Madrid, 8 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

BRIGADA OBRERA Y TOPO-GRAFICA DE ESTADO MAYOR

Bajas

Según comunica el coronel de Estado Mayor, jefe de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, ha fallecido el día 3 del actual, en la plaza de Madrid, el teniente topografo D. Florencio Robles Carreño, de la citada Brigada.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú mero 143), se anuncia para ser cu-bierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de cualquier Arma (Segundo Grupo) exis-tente en el Gobierno Militar de Badajóz.

El orden de preferencia para este destino será: Infanteria, Caballeria,

Las papeletas de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener, entrada en el mismo dentro del plazo de quince dias, contados as partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUNOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia concurso para cubrir cinco vacantes de capitan y cinco de teniente, existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, para ser embiertas entre los de dichos empleos de cualquier Arma que posean el diploma de «Geodesia» o «Topógrafo militar». Las instancias de los solicitantes,

Alférez médico de complemento don debidamente documentadas y cursa- mandancia, a la misma. Sebastián Vivas Guzmán, del Grupo das por conducto reglamentario a es- Otro, D. Juan Galindo Ortega, de en

te Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tenèr entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marrifecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cursos de perfeccionamiento para especialistas

Padecido error de inserción en la Orden de 20 de octubre último (D. O. núm. 242), se rectifica la misma en la parte que afecta al maes-tro armero D. José Villanueva Her-vás, en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos de dicho maestro armero es el de José-Villanúa Hervás, quedando subsistente el resto de la referida Orden.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Adventencia.—En la página 503 se miblica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a comandantes de cualquier Arma.

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propià, por fin del mes actual, el brigada de la Guardia Civil don Jose Pachón Serrato, con desti-no en el 35 Tercio, con arregio a lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Cón arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los suboficiales de dieño Cuerpo que a continuación se relacionan:

Surgento D. Antonio Gálvez Navarro, de en comisión en la 223 Co-

comisión en la 210 Comandancia, a la misma.

Madrid, 8 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 4.º Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 13 de marzo del corriente año (D.º O. núm. 67), el sargento de la Guardia Civil D. José Marcos Cortés, con destino en la 124 Comandancia, quedando afecto al 24 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 5.º Zona de la Guardia Civil, a partir del día quince del pasado mes de septiembre, en las condiciones que determina el Decre.

to de 13 de marzo del corriente año (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las ER. OO. CC. de 5 de junio de 1916 (CC. LL. núms. 101 y 117), el sargento de dicho Cuerpo D. Abelardo Cafiizares Andrés, con destino en la 123 Comandancia, quedando afecto administrativamente al 34 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

. Bajas

Se rectifica la Orden de este Ministerio de fecha 31 de mayo de 1951, publicada en el Diario Oficial número 121, en el sentido de que la baja del guardia civil segundo Pascual González Montilla, que perteneció al 31 Tereio de dicho Cuerpo, lo es como comprendido en la Real Orden de 13 de julio de 1891 (cColección Legislativa» núm. 271).

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS.

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Joaquín Gorgojo Saralegui y termina con el policía armado Antonio, González Ollero, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 29 de octubre de 1954.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Enrique Pardo Garcia.

NOMBRES	Empeo	Arms • Cuerpo	Situación -	Haber que les conges-	eı	echa en que mpezar a pere		sados y Dole	idencia de los intere- gación de Hacionda que deben cobrar	Feeha	de la	orđen	de retiro	O. Hum.
, ,		movement of the control of the contr	-photogramming and productions of the production	ponde	Dí	is Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	, said the said of	nte 20 55 til det skalle	and the state of t		100
Don Joaquín Gorgojo Saralegui	Coronel	Infantería ·	gatirado	3,61S,73	(math	septiemb r a	1954	Santander .	Santander (a)	. 20- 8-9:	4 (D	. о.	190):	Andrews State of Street,
Don Estanisiao Rodrigañez San- cho	Idem. Idem. Cor. médico Coronel 'dem. Comandante. Idem.	Artilleria G. Civil S. M. Intervención. O. M. Infanteria idem dem.	idem	3.783,74 3.881,25 3.856,24		septiembre julio	1954 1954 1954 1954 1954 1954	Toledo Badajoz Logrofio	Zaragoza (a) D. G. Deuda (a) D. G. Deuda (b) Toledo (b) Badajoz (b) Logroño (b) Zaragoza (b) Sevilla (b)	6- 8-9; 10- 6-9; 3- 8-9; 13-10-9; 27- 9-9; 20-, 9-9; 27- 9-9;	4 (D)(D)(D)(D)(D)(D)(D)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)(A)	. 0.	178). 131). 175). 234). 223). 217). 223).	En de la companya de
Don Joaquín Arquillo García Don Mauricio Fernández de Re- tana y Ruiz de Arcaute Don Aurelio Alarcía Urquiza Don Calixto Capa Pérez Don Cosme Ruiz de la Torre Don Julio Martínez Sácz Don Félix Gutlérrez Diez Don Adriano Lozano Gustín Don Juan Martos Enriquez	Idem	Caballeria Caballeria Artilleria dem Idem Ingenieros S M:	idem	2.782,50 2.782,50 2.820,00 2.935,00		octubre agosto noviembre octubre octubre noviembre agosto	1954 1954 1954 1954 1954 1954 1954	Vitoria Espinosa C. Zaragoza Burgos Logrófio Alicante Madrid Valencia Barcelona	Alava (b) Burgos (b) Zaragoza (b) Logrofio (b) Alicante (b) D. G. Deuda (b) Valencia (b)	24- 9-95 29- 7-95 15-10-95 23- 9-95 29- 9-95 18-10-95 19- 7-95 9- 9-95	4 (D)	0. 0. 0. 0. 0. 0. 0. 0.	220). 170). 287). 225). 225). 238). 163). 297).	entral designations and the contraction of the cont
Don Plácido Alvaréz de la Te- jera y Jove	Com. Ing Capitán	A. y Cons G. Civil	idem Idem	3,406,24 2,173,75 2,086,25	THE PARTY SAILS	octubre octubre	1954 1954	Palma Palma	D. G. Deuda (b) Baleares (b) Baleares (b)	. 28- 9-9: 6- 9-9:	4 (D 4 (D	. o.	224). 204).	ourse believe singuistical and monthly
buro	Tenientę	Topógrafo .	idem	2.148,72	1	septiembre.	1954	Almería	Almería (b)	tl .		4	*	
Dom Isidoro Peñasco Campas- sol	Capitán Idem. Teniente. Coronel Comandante	G. Civil idem Idem Artilloría	Jem. Jem. Jem. Separado. Jem.	8.348,75 2.056,24 2.056,24 1.522,91 2.651,25 2.063,74 2.222,48	and the first find	junio julio	1954 1954 1954 1954 1954	Barcelona Irún Sevilla Madrid Madrid Lugo Barcelona	Barcelona (c) Guipúzcoa (c) Sevilla (c) D. G. Deuda (c) Lugo Barcelona	30- 9-9: 31- 8-9: 16- 8-9: 7- 5-9: 12- 7-9:	4 (D) 4 (D) 4 (D) 4 (D) 4 (D)	. 0.	227). 200). 186). 104). 157).	maintentricularies de la companie de
Dom Rafael Enamorado Sán chez:	Com. Int. Tie. Navio Capitán Cap. Far Capitán Teniente Idem	Aire	Retirado Idem separado Retirado Retirado Idem Idem	1,286,00 2,154,15 1,690,57 1,294,16 2,523,74 775,00 1,651,24 1,022,82	1111331	diciembre agosto noviembre diciembre septiembre	1953 1954 1954 1951	Valencia La Coruña . Madrid Valladolid Zamalona	D. G. Deuda	29- 7-9: 25-10-9: 2- 6-9: 12- 8-9:	14 (B) (B) (A) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B	. O. . O. . O.	A. 86). 244). 123). 183).	

		Arma o Guerpo	Situación	Haber que	Fechs en que empezar a per	debe cibirlo	ll sados v Dele	idencia do los intere- egación do Hacienda que deben cobrar	Fecha de	la •rden d	le retiro
NGMBRES	Zmples		1	ponde	Dia Mes	Año	Punto do residencia	Delegación de Ha- cienda	attender och state o		4
Don José Abad Velo Don Luis Piñeiro Cordal Don Luan Ferre Canalda Don Andrés Sánchez Carrilero Don José Varéla Soricho Don Emrique de Murcia Luna Don Jorge Suárez Garcia Don Andrés Moreno Rodríguez Don Pompaddo Luque García Don Juan Alzueta Laviada Don Finilio Antôn Liñán	'dem. Idem. 'dem. 'dem. Aux. 2.0 ux. 1.0 Alm. Ayd. 2.0 M. armero Idem.	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Ing. AS.T.A. Ing. Aerot. Ing. Aerot. Idem. Idem. Idem.	idem	500,00 500,00 500,00 500,00 500,00 1,598,22 2,031,25 827,07 2,368,74 2,251,24 2,193,75 2,193,75	1 junio 1 junio 1 junio 1 junio 1 diciembre 1 enero 1 abril 1 noviembre 1 noviembre 1 noviembre 1 noviembre 1 noviembre	1945 1945 1945 1945 1954 1954 1954 1954	Granada Melilla Zaragoza	La Coruña El Ferrol del C. Tarragona Cadiz El Ferrol (d) Cadiz Cartagena D. G. Deuda Melilla Zaragoza Zaragoza Segovia	19-12-958 17- 3-954 11-10-954 11-10-954 22-10-954		290). 31). 33). 33). 42). 33).
Dom Marcial Robledo Romano. Dom Marcial Sanjurjo Fraga Dom José Lalinde Ruiz Dom Aquilino Borreguero Sanz Dom Ladislao Fernández Ayala. Dom Juan Pérez Romera Dom Amador Martin Martin Dom Miguel Siorra Silvestre Dom Luis López Gálvez Dom Florencio Mangas Luengo Dom Aztonio Garcia Carmona Dom Manuel Porras Vichez Dom Pedro Prieto Niso	M. herrador. da. músico. lao músico. latin. dam. dam. lam. lam. lam. sargento.	f. militares. Idem	Idem.	1.61 3,74 1. 246,25	1 octubre 1 octubre 1 agosto 1 octubre 1 agosto 1 agosto 1 septiembre 1 septiembre 1 octubre 1 noviembre 1 noviembre 1 agosto	1954 1954 1954 1954 1954 1954 1954 1954	Talencia Toledo Pasajes mutrid	Lugo Mahón Segovia Valencia Cordoba Valencia Toledo Guipúzcoa D. G. Deuda Granada Córdoba	29- 9-954 29- 9-954 9- 7-954 14- 9-954 14- 7-954 14- 7-954 25- 8-954 28- 9-954 18-10-954 8-10-954 6- 8-954	(D. O. 25 (D. O. 25 (D. O. 11 (D. O. 12 (D. O. 17 (D. O. 17 (D. O. 17 (D. O. 25 (D. O. 25 (D. O. 25 (D. O. 25 (D. O. 17 (D. O. 17 (D. O. 25 (D. 0.	25). 25). 55). 12). 68). 57). 78). 94). 24). 36). 37).
Don Sinfordso Martínez Apa ricio Don Manuel Rodríguez Rodrí- guez Risco Don Sandalio Rosario Nogueras.	dem.	Idem Idem	:dem	· 1.144,99 1.118,73 1.118,73	1 octubre	1954	Alicante Worón de F.	Alicante Sevilla Badajoz		(D. O. 23 (D. O. 19	
Don Francisco González Her- nández Hernández Don José Corrales Villarino Don Manuel Veiga Cal Don Enrique Groba Amoedo Don Mateo Sánchez Guillán	Idem.	Idem. Idem. Idem. Aviación. Legión G. Civil. Idem. P. Armada G. Civil. Idem. Idem. Idem. Idem.	idem.	1.118,75 1.092,50 293,13 492,07 928,73 855,53 498,81 882,22 432,25 625,23 692,60 578,66	1 agosto 1 septembre 1 julio 1 julio 1 octubre 1 agosto 1 julio 1 octubre 1 julio 2 octubre 1 octubre 1 agosto 1 agosto 1 julio	1954 1954 1954 1954 1954 1954 1954 1954	a Corufia liudad Real La Corufia lilbao euta. euta. euta Corufia Murcia en Quintana. eo Cordoba. euta cordoba.	La Coruña Ciudad Real La Coruña Vizeaya Ceuta Navarra La Coruña Murcia Jaén Badajoz Sevilla Córdoba Lugo Badajoz	25- 8-954 19- 6-954 22- 6-954 26- 7-954 26- 7-954 1- 9-954 19- 6-954 28- 9-954 28- 9-954 28- 7-954 24- 6-954	(D. O. 22 (D. O. 13 (D. O. 23 (D. O. 23	94). . 70). 06). 68). 48). 22). 24). 24).

NOMBRES	Empleo	Arms	Situación	Haber que les corres-		bs en que ezer s per		sados y Del	idencia de los intere- gación de Hacienda que deben cobrar	Fecha de	la orde	en de retiro
	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	o Guerpo		ponde	Dia	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda			
Juan Marmolejo Martínez Valeriana Callejo Martínez Marcos Pónto Montero Antonio Aledo Muñoz Doroteo Blanco Prieto Angel Martínez Sánchez Gaspar Rodriguez Valero Andrés Ayoso Cuadrado Manuel Rodriguez Cabello Antonio Linán Ayén Domingo Alvarez Domínguez Mariano Mateos Hermández Mariano Mateos Hermández Miguel Calvo Rocatallada Vicente Domenech Tendero Guillermo García Romero Miguel Navarro Espejo Francisco Pérez García Manuel Jiménez Yáñez Alberto Barandela Pascud	idem.	Idem	idem	559,00 555,33, 597,33 597,33 495,41 491,20 491,40 416,50 354,22 327,63 337,59 317,91 317,91 393,75 295,20 625,32 603,32,66 603,32,66		julio octubre julio julio octubre agosto octubre agosto julio julio julio octubre ptiembre julio octubre	1954 1954 1954 1954 1954 1954 1954 1954	Huadalajara. Farcelona Farcelona Falencia. Murcia Fadrid Farcelona Farcelona Famora Fuesca Valencia. Tarragona Barcelona Barcelona Farcelona Farcelona Farcelona Farcelona Farcelona Farcelona Farcelona Farcelona Farcelona	Lérido Guadalajara Barcelona Valencia Cuenca Murcia D. G. Deuda Sevilla Barcelona. Lérida D. G. Deuda Lérida D. G. Deuda Lerida Tarragona Huesca Valencia Tarragona Barcelona Barcelona Barcelona Barcelona Teruel (e) Orense	28- 9-954 26- 6-954 28- 9-954 28- 7-954 26- 7-954 26- 7-954 26- 7-954 28- 9-954 28- 9-954 28- 6-954 28- 6-954 28- 6-954 28- 6-954 28- 6-954 28- 6-954 28- 6-954	9.000000000000000000000000000000000000	234). 145). 145). 234). 168). 134). 168). 168). 168). 168). 121). 145). 224). 145). 2206). 146).
Francisco Mora Saivador Antonio González Ollero	dem	Idem	ldem	580,66 485,91	1	octubre eptiembre	1953	Barcelona	Barcelona Mälaga	20- 1-954	D. O.	23).

Al hacer a cada intéresado la notificación de su senalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el articulo 22 del Regiamento para aplicación del vigente Estado, deberá al propio tiempo advirtirle qué si se considera perjudicado con dicho senalamiento puede interponer con arregio a lo dispuesto en el articulo 4,º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (cB. O. del E.» número 53), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso

de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informario, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio

y a percibir mensualmente la cantidad de 833,33 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegaldo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pescias por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegido.

- (d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 29 de octubre de 1954.—El General Secretario, P. S. El Coronel Vicesecretario, Enrique Pardo García.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL **GOBIERNO**

sido baja en el Alto Estado Mayor, en virtud de Orden de 30 de marzo último (D. O. núm. 75), el teniente co-. ronel de Artilleria del S. E. M. don. Francisco Javier Echánove Guzmán, que ostentaba ante la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas Industriales, constituída por Ordenes de 31 de enero y nocimiento, el del interesado y demás 15 de abril de 1950 (cB. O. del Estado»

Exemo, e Ilmo, Sres.: Por haber números 35 y 111), la representación del Alto Estado Mayor,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de dicho Alto Centro, ha tenido a bien nombrar para sustituir al mencionado jefe en la Comisión aludida al comandante de Ingenieros de Armamento D. Luis Wilhelmi Cas-

Lo digo a V. E. y V. I. para su coefectos.

Dios guarde a V. E. y V. I. muchos

Madrid, S de noviembre de 1954.

CARRERO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor e Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Estadistica.

a(Del B. O. del Estado núm. 315.)

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GO-BIERNO

Dirección General de Marruecos v Colonias

Anunciando concurso para la provisión de una vacante de comandante de cualquier Arma del Ejército de tierra en el Gobierno del Africa Occidental Española.

Vacante en el Gobierno del Africa Occidental Española una plaza de comandante, dotada en el vigente presupuesto con el sueldo del empleo y trienios, el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios, en concepto de gratificación de residencia, la gratificación de mando reglamentaria. tres mil seiscientas pesetas anuales na, masita doble más cinco mil seis- informe del Primer Jefe del Cuerpo o

gratificación de nomadeo.

Se saca a concurso su provisión entre los comandantes del Ejército de Tierra de las distintas Armas.

La campaña minima será de veinte meses, durante los cuales no podrá solicitar nuevo destino, y transcurridos los cuales los designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en la forma que determinan las disposiciones vigen-

Las instancias se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirá por conducto regular, y se dirigirán al Exemo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficharesumen que preceptúan las instrucciones para la redacción de las Hojas de Servicio aprobadas por Orden de Conforme, Luis Carrero. como gratificación de mando indíge- 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71),

cientas pesetas, también anuales, por Unidad a que pertenece el interesado, certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no baciliferas y cuantos documentos y certifi-cados estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que ale-

> El plazo de admisión de las selicitudes será de treinta días naturales. contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

> La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podra designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

> Madrid, 29 de octubre de 1954.—El Director genéral, J. Diaz de Villegas.

(Del B. O. del Estado núm. 315.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 103

El Exeme. Sr. Ministro del Ejéreito (Dirección General de Servicios) ha dispueste se celebra una subasta para la 'adquisición de diverse material de Radiología, según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de ammeios de este Parque.

Dicha subasta se verificará en el Salón de Actos del mismo (pasco de las Delicias, núm. 44), el día 7 de diciembre, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario,

están a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anunclos de este Parque, siendo' igua!es a las publicadas en el DIARIO OFICIAL número 99. de 4 de mayo de 1954.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, mu-mero ..., con (documento que presente o pasaporte de extranjeria), en nombre (propio o como apoderado legal de la Casa), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletin Oficial del Es-Las condiciones econômico-legales tado», Dianio Oficial del Ministerio se unen al pliego.

DEL EJERCITO y en los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de diverso material de radiología, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y numero), al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales. 4.º Detalle de los documentos que

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es ·

6.º Observaciones que considere

hacer el proponente.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Nota 1.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que co-

rresponda,

2.º Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten es trictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones 1.2, 2.2, 3.2 y 4.2

del pliego.)

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADQUISI-CION POR SUBASTA DE DIVERSO MA-TERIAL DE RADIOLOGIA, SEGUN AC-

TA FACULIFATIVA NUM. 108

l'rimera.--Por orden de la Superioridad este Parque Central proce-·lera a la adquisición pór subasta ·le diverso material de Radiología, ron les precies tope y total que se nolican:

Doce tubos de protección integral, ron mangueras y sin aisladores, al precio tope unitario de 22.000 pese-

tus, Precio total, 254.000 pesetas, Tres aparatos portátiles de Ra-yos X, al precio tope unitario de 45.000 pesetas. Precio total, 135.000 pe-

Seis válvulas de filamento toriado para sumergir en aceité, al precio tope unitarió de 3.000 pesetas. Precio total, 18.000 pesetas.

Seis transformadores de filamento para válvulas toriadas, al precio topo unitario de 1.000 pesetas. Precio

total, 6.000 pesetas.

Precio total de la subasta, 423.000 pesetas.

Segunda.—Tubos de protección in tegral. Sumergidos en cuba de aceite, con sus correspondientes' man gueras, aisladores, cono y abrazade ras, marca «Crisa». De ellos, seis seran con aisladores para transformador y los otros seis con aisladores para armario.

Aparatos portátiles de Rayos X. Se adaptarán a las siguientes condicio-

nes:

De rendimiento mínimo de 12 M. A. y 70 a 80 kv., y compuesto de tubo generador transformador o acoplamiento automático, pantalla fluores-cente de 24 por 30, soporte adecuado. Mesa de mandos o caja de control y con protección total y encerrado todo el conjunto en dos o tres maletas adecuadas para el transporte.

Válvulas. De calefacción, de filamento toriado pura sumergir en

Transformádores. De calefacción, de filamento para válvulas toriadas. Veres y artículos do compra díaria

Tercera.—Se dará la preferencia reglamentaria a la producción nacional, pero dada la especialización de estos aparatos se admiten la concurrencia de marcas extranjeras, siempre que la casa ofertante garantice tener los aparatos que ofrezcan en sus Almacenes de esta capital.

Cuarta.-La Superioridad designará un radiólogo diplomado para que asesore a la Junta y realice las pruebas que ésta considere pertinentes, tanto con las muestras presentadas como a la recepción del material ad judicado.

Quinta.-Las casas ofertantes presentarán muestras o en su defecto folletos descriptivos con las características técnicas del material que ofrezea, que quedarán depositadas en este Parque hasta su adjudicación definitiva.

Sexta,-Serán preferidas las casas que ofrezean garantía de los aparatos que presenten durante un año como minimo. .

Séptima.-El plazo de entrega será de cuarenta días, a partir de la fe cha en que se comunique la adjudicación.

Octava.-La entrega se efectuará en los Almacenes de este Parque (paseo de las Delicias, núm. 44), donde será sometida a las pruebas a que hace referencia la base cuarta, y en caso de que aquéllas no sean satisfactorias, serán reemplazados los aparatos por la Casa adjudicataria por otros que reunan las condiciones exigidas.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.

Num, 1,354

P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISIÇÃO-NES Y ENAJENACIONES PARA LA PLÁZA DE MALAGA

Se admiten ofertas hasta las doce horas del dia 17 del actual, en primera convocatoria y hasta las doce horas del 27 en segunda, para la compra de artículos necesarios para el Hospital Militar de esta plaza, durante el mes de diciembre. Informes, Secretaria de esta Junta, Depósito de Intendencia, plaza de López Domín-

El importe de este anuncio, correra a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 8 de noviembre de 1954.

Núm. 1.351

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Debiendo adquirir este Hospital ví.

para las atenciones del próximo mes de diciembre, se admiten ofertas en su administración hasta las once horas del día 27 del mes actual.

El importe de este anuncio, será a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 8 de noviembre de 1954.

Núm. 1.352

JUNTA DELEGADA DE ADOUISICIO-NES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR, PLAZA DE RONDA

Expediente núm. 41/54

Se admiten ofertas de artículos excluidos de compra diaria para el Sanatorio Militar Antituberculoso, mecesidades diciembre, hasta las doce horas de los días 19 y 23 de noviembre actual.

Las ofertas irán dirigidas en so. bre cerrado al Sr. Teniente Coronel Presidente de la Junta (Regimiento de

Artillería núm. 15), Informes: Administración Sanatorio

Militar. Ronda. 9 de noviembre de 1954.

Núm. 1.353

TERCER DEPOSITO DE SE-MENTALES

Subasta de ganado

El día 19 del presente mes de noviembre a la once horas, en el cuartel que ocupa este Depósito, se procederá por segunda vez a la venta en pública subasta de tres caballos de tiro de desecho.

El importe de los anuncios será por

cuenta de los compradores. Valencia, 9 de noviembre de 1954.

Núm: 1.348

P. 1-1

SEPTIMA UNIDAD DE VETERINA-RIA MILITAR

Hospital de ganado

El próximo día 17, a las once treinta horas, se procederá a la venta en pública subasta de tres caballos de desecho en la 7.ª Unidad de Veterinaria Militar (Valladolid), sita en la carre-tera de Puente Ducro, siendo de cuenta de les adjudicataries el importe de este anuncio.

Valladelid, 9 de noviembre de 1954.

Núm, 1.350

P. 1-4

GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE CEUTA NUM. 3

Necesitando adquirir este Grupo las prendas de vestuario y equipo que se citan, se sacan a concurso para que los constructores que lo deseen, presenten sus ofertas y muestras antes de las doce horas del 17 del próximo mes de diciembre, en sobre cerrade

y dirigido al Sr. Comandante Mayor Accidental, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Mayoría del Cuerpo.

3.000 tarbuchs.

3.000 véndas (pares). 2.155 pantalenes moros.

500 pantalones europeos.

2.000 guerreras.

3,000 camisas.

10,000 alpargatas (pares).

1.000 borceguies (pares)
100 monos azules
1.000 monos avellana
1.500 chilabas de paño.
1.000 morrales de costado.
1.000 platos de aluminio.
200 chapas para correaje con el escudo de España).

Núm. 1.349 P. 1—1

Ceuta, 6 de noviembre de 1954.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del Diario Oficial Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (Diario Oficial núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	· ·		Pesetas
*	v		***************************************
Cubierte	as dispuestas para contener todas la	s Libretas,	0,30
Libreta	de mosquetón o fusil (1.º 5 2.º año))	0,40
· »	de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)),	0,40
>>	de tiro antiaéreo con fusil ametrall		0,40
»	de subfusil ametrallador (1.º y 2.º		
n	de pistola (1.º y 2.º años)		. 0,40
»	de granada de mano (1.º y 2.º año	os)	$0,\!25$
>	de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º	años)	$0,\!40$

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

PAGOS A ESTA ADMINISTRACIÓN

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraiga n con la Administración del DIARIO OFICIALI y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION